

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GOBIERNOS
AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y
ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**

ACTA- SESIÓN No. 006

Fecha: Guayaquil, 17 de enero de 2020

Preside la sesión: Ab. Héctor Yépez Martínez

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veinte, siendo las nueve y dieciséis minutos, se reúne la Comisión Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización Competencias y Organización del Territorio, en el salón auditorio ESPAE del campus las Peñas de la ESPOC ubicado en Malecón 100 y Loja de la ciudad de Guayaquil.

El Presidente solicita a la Secretaria constatar el quorum.

La señora secretaria procede a constatar el quorum:

Asambleísta Alemán Marmol Mónica	Ausente
Asambleísta Andrade Muñoz Wilma	Presente
Asambleísta Auquilla Ortega Raúl	Presente
Asambleísta Cadena Huertas Francisco Javier	Ausente
Asambleísta García Pozo Diego	Ausente
Asambleísta Paredes Torres Washington	Presente
Asambleísta Suquilanda Valdivieso Byron	Presente
Asambleísta Yaguana Echeverría Andrea	Presente
Asambleísta Yépez Martínez Héctor	Presente
Asambleísta Zambrano Alcivar Magda	Ausente

La señora Secretaria indica contar con los miembros suficientes para dar inicio.

El Presidente de la Comisión instala la sesión, solicita a la señora Secretaria dé lectura a la convocatoria.

La señora Secretaria procede a dar lectura al orden del día:

“Quito, 20 de enero del 2020

CONVOCATORIA

Por disposición del Abogado Héctor Yépez Martínez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio; y, de conformidad con lo previsto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con los artículos 3 y 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los asambleístas integrantes de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 006, a desarrollarse el día viernes 17 de enero de 2020, a las 08h30,



en el salón “Auditorio ESPAE” del Campus “Las Peñas” de la ESPOL, ubicado en Malecón 100 y Loja, en la ciudad de Guayaquil, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Análisis sobre las acciones a desarrollar por la Comisión, con el objetivo de examinar el cumplimiento de las competencias y obligaciones asignadas a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, de conformidad al Plan de Trabajo de la Comisión aprobado.
2. Análisis sobre el ejercicio de competencias de los GAD's en los territorios en los que persiste la inconformidad sobre la solución de los conflictos territoriales internos.
3. Analizar la solicitud formulada por el asambleísta Byron Suquilanda, sobre la comparecencia del Ministro de Transporte y Obras Públicas en relación a la construcción y finalización del Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF) Macará – La Tina y sobre la posibilidad de reconstrucción de la carretera Macará – Saucillo.”

La Secretaria finaliza con la lectura del orden del día.

El Sr. Presidente consulta si existen alguna solicitud de cambio del orden del día.

La Secretaria informa que existe una solicitud de cambio del orden del día.

El Sr. Presidente solicita su lectura. La Secretaria da lectura al memorándum.

“Memorándum AN-DGP-2020-006. Quito, 16 de febrero del 2020. Ab. Héctor Yépez Martínez. Presidente. Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización Territorial. En su despacho. Reciba un cordial saludo en mi calidad de asambleísta de conformidad con el Art. 129 de la Ley Orgánica de la función legislativa. Solicito se incorpore un nuevo punto en la orden del día de la sesión N° 006 de la comisión que se realizará el viernes 17 de enero del presente año a las 8h30, con la finalidad de que se lea en las actas de las sesiones de la comisión de gobiernos autónomos N° 1, 2, 3 y 4 correspondientes al periodo 2019-2021. Sin otro particular, atentamente. Diego García Pozo. Asambleísta por la provincia de Imbabura.”

La Secretaria finaliza con la lectura de la solicitud.

El Sr. Presidente no da paso a la moción, por la ausencia del asambleísta solicitante del cambio de orden del día.

- **Presidente de la Comisión:**

Solicita a la secretaria que las actas requeridas por el asambleísta García sean enviadas por correo electrónico a todos los miembros de la comisión, ya que se trata de información y documentación de acceso público.



A continuación, el Presidente solicita dar lectura y continuar con el Primer Punto del orden del día.

“PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis sobre las acciones a desarrollar por la Comisión, con el objetivo de examinar el cumplimiento de las competencias y obligaciones asignadas a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, de conformidad al Plan de Trabajo de la Comisión aprobado.”

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Suspende brevemente la sesión para recibir en comisión general al Decano de la Facultad de la Escuela de Negocios ESPAE de la Politécnica, Xavier Ordeñana y al Dr. Daniel Ortega director del Centro de Políticas Públicas de la ESPOL.

- **Dr. Xavier Ordeñana:**

Bienvenida a la Comisión. Manifiesta el contacto necesario con los distintos grupos de interés tanto las empresas del sector privado como el sector público y el Gobierno en general. Felicita a los presentes por el trabajo que realizan y señala el esfuerzo de quienes representa por contribuir con el desarrollo de la ciudad, establece el apoyo de la ESPOL y principalmente de la ESPAE.

El Presidente da por concluida la comisión general. A continuación se retoma el primer punto del orden del día.

- **Asambleísta Raúl Auquilla:**

Manifiesta que, la creación de la Superintendencia interrumpió en el cumplimiento de la competencia designadas a los gobiernos seccionales orientados a una centralización en el anterior gobierno. Establece su posición a favor de una gestión que permita que los GAD's retomen las competencias otorgada a la Superintendencia.

Propone solicitar a través de comisión de servicios, la contratación de un asesor experto en ordenamiento territorial y ambiental, para el análisis de estos temas.

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Indica, que, si no existe alguna objeción de los legisladores, gestionara ese pedido desde la Presidencia.

- **Asambleísta Andrea Yaguana Echeverría:**

Tras saludos y un breve comentario sobre las competencias de los GAD y la Superintendencia. Pide a la secretaria dar lectura a la moción que propone comenzar con un proceso de fiscalización a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, dado que es preciso conocer los resultados y como comisión conocer y evaluar el cumplimiento de la ley.

La Secretaria procede a dar lectura de la propuesta de moción.

“Guayaquil, enero 17 del 2020. Oficio N° 551-AA YE-AL-2020. Ab. Héctor Yépez Martínez. Presidente Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos,





Descentralización, Competencias y Organización del Territorio. En su despacho. De mi consideración.

Conforme a lo dispuesto por el art. 135 de la ley orgánica de la función legislativa concordante con el art. 14 del Reglamento de las Comisiones especializadas permanentes y ocasionales expedida por el consejo de administración legislativa de la asamblea nacional y en virtud de la convocatoria de la sesión ordinaria N° 6, de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos Descentralización, Competencias y Ordenamiento Territorial, mucho agradeceré, señor Presidente, dentro del tratamiento del primer punto de la orden del día, considerar y poner en conocimiento del Pleno y la secretaria relatora, la moción de aprobar el proyecto de resolución que anexo, el mismo argumentaré en el momento parlamentario oportuno. Adicionalmente anexo las comunicaciones que se citan en los considerandos del proyecto de la resolución y solicito comedidamente que por secretaría se da lectura de las normas dictadas en el mismo documento. Con la seguridad de ser atendida conforme a la Constitución y la ley, agradezco su gentil atención. Atentamente. Economista Andrea Guayana Echeverría. Asambleísta por la provincia de El Oro. Integrante de la Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización Territorial.”

La Secretaria procede a dar lectura del proyecto de resolución:

**“COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GOBIERNOS
AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y
ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**

EL PLENO,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Art. 95 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, publicada en el Registro Oficial Suplemento 790 de 5 de julio de 2016, creó la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo “[...] para la vigilancia y control de los procesos de ordenamiento territorial de todos los niveles de gobierno, y del uso y gestión del suelo, hábitat, asentamientos humanos y desarrollo urbano, que realizan los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos dentro del marco de sus competencias [...]”;

Que, el Art. 26, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Registro Oficial Suplemento 642 de 27 de julio de 2009, determina que “Recibir, analizar, procesar y tramitar las peticiones de fiscalización y control político a las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos la información que considere necesaria”;

Que, el Art. 22 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, expedida por el Consejo de Administración Legislativa de la Asamblea Nacional, establece que “Las comisiones especializadas en el ámbito de sus competencias, podrán investigar las acciones de las autoridades o los funcionarios públicos, solicitando la información requerida por cualquier asambleísta, observando lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el reglamento específico.”;



Que, mediante oficio No. 421-AYYE-AN-2019, de fecha 18 de julio de 2019, suscrito por la Eco. Andrea Yaguana Echeverría, Asambleísta por la provincia de El Oro, solicitó información certificada al Superintendente (E) de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respecto a las “[...] actividades de vigilancia y control efectuadas en los gobiernos autónomos del país [...]”;

Que, mediante oficio Nro. SOT-DS-0417-2019-O, de fecha 12 de agosto de 2019, el señor Fabián Neira Ruíz, Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (E), informó a la asambleísta Yaguana Echeverría que la institución se encuentra trabajando en la formulación del Plan de Acciones Programadas;

Que, mediante oficio Nro. SOT-DS-0418-2019-O, de fecha 14 de agosto de 2019, el señor Fabián Neira Ruíz, Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (E), remitió a la asambleísta Yaguana Echeverría, en alcalde al oficio Nro. SOT-DS-0417-2019-O, el reporte numérico Proceso Administrativo Sancionador, preparado por el Intendente General de la Superintendencia; y,
En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Procesar y tramitar el procedimiento la petición de fiscalización al señor Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Artículo 2.- El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, requerirá la información sobre el cumplimiento de las atribuciones de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Competencias, Descentralización y Ordenamiento Territorial, correspondiente al período comprendido desde el cinco de julio del año dos mil dieciséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, conforme lo establecido en la normativa legal y reglamentaria.

Artículo 3.- Cumplido el plazo de quince días para que se remita la información señalada en el artículo precedente, la Presidencia de la Comisión gestionará, a través de comisión general, la concurrencia del Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Dado y suscrito en el cantón Guayaquil, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veinte.”

- **Presidente de la Comisión:**

Pregunta si existe alguna observación o una propuesta de modificación sobre el tema.

- **Asambleísta Mónica Alemán Mármol:**

Primero, pregunta en referencia a un documento emitido por la asambleísta Yaguana, ¿Por qué se emite un proyecto de resolución para un proceso de fiscalización? Siendo este innecesario, ya que, como asambleístas, pueden fiscalizar sin necesidad de una resolución.

- **Asambleísta Wilma Andrade Muñoz:**

Recuerda la negativa por los municipios y gobiernos locales generada por la instauración de la Superintendencia, y las competencias otorgadas a esta entidad. Comenta, en contestación a la Asambleísta Alemán, que, en una reunión anterior se acordó que un proyecto de resolución apoyada por los miembros de la Comisión, tendría más peso y apoyo. Sin embargo, también propone pedir información más específica para un análisis



más exacto que vaya de acuerdo al objetivo de la comisión, lo cual se dificultaría si reciben informe de gestión voluminoso del año 2017 al 2019.

- **Asambleísta Mónica Alemán Mármol:**

Agradece a la Asambleísta Wilma Andrade por la aclaración de lo dicho en la reunión anterior. Señala que anteriores veces, solo se ha convocado. Indica que la Asamblea es la primera función del Estado y que todos los funcionarios tienen la obligación de rendir cuentas cuando se les llame, sin la necesidad de una resolución.

- **Asambleísta Andrea Yaguana Echeverría:**

Manifiesta que comparte la opinión de la Asambleísta Wilma Andrade y acepta lo indicado por la asambleísta Alemán. Se ratifica en su propuesta, considera que la Comisión debe ejercer presión a través de una resolución, debido a quejas de gobiernos locales y municipalidades, sobre un mal funcionamiento de la Superintendencia, por lo que se hace necesario tener respaldo de toda la Comisión.

- **Asambleísta Raúl Auquilla Ortega**

Coincide con las dos posiciones. Sin embargo, apoya la gestión de resolución por parte de la Comisión de la Asambleísta Yaguana.

- **Asambleísta Francisco Javier Cadena Huertas**

Señala que esta resolución por parte de una Comisión afectaría a la imagen de la Asamblea. Sostiene que se debe dar una respuesta contundente a la municipalidad, en la que se reforme o derogue la ley, por lo que debe plantearse en el Pleno.

- **Asambleísta Byron Suquilanda Valdivieso**

Apoya lo dicho por el Asambleísta Cadenas, pero también apoya lo mencionado por la Asambleísta Yaguana sobre una resolución por parte de la Comisión.

- **Asambleísta Wilma Andrade Muñoz**

Recalca su apoyo a la resolución propuesta con el apoyo de toda la Comisión. Solicita que el Art. 2 de la resolución, sea más preciso y propone que se lo especifique en lo que corresponde a las acciones del tema de la regularización del uso del suelo. Desde el 2017, cuantas resoluciones se han considerado o tomado respecto al cambio o regularización del uso del suelo en los diferentes gobiernos autónomos, para así obtener una respuesta específica.

- **Asambleísta Mónica Alemán Mármol**

Aclara que no está en contra de que la Comisión llame al Superintendente. Más bien, está a favor de la idea, únicamente aclara que no es necesario hacer una resolución para esa gestión.

- **Asambleísta Andrea Yaguana Echeverría**

Solicitar que se incorpore lo propuesto por la Asambleísta Wilma Andrade y que una vez elaborado el documento, someterlo a votación.

- **Asambleísta Diego García Pozo**

Manifiesta que la comisión está en la potestad amplia de solicitar de forma expresa la información a todos los entes partícipes del sector público, ya que forma parte de sus competencias. Pide la agilización del proceso, ya que una resolución es innecesaria.

- **Presidente de la Comisión:**

El señor Presidente solicita la lectura de la resolución propuesta con las modificaciones en el texto consensuado.

La Secretaria relatora procede a dar lectura del Artículo 2 del proyecto de resolución:

“Art. 2.- El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralizados, Competencias y Organización del Territorio solicitará la información sobre el cumplimiento de las atribuciones a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, específicamente, en relación a la resoluciones aprobadas sobre control y regularización del uso del suelo a los diferentes gobiernos autónomos descentralizados correspondientes, conforme a lo establecido en la normativa legal y reglamentaria.”

- **Presidente de la Comisión:**

Solicita la verificación de las modificaciones del texto a la ponente.

- **Asambleísta Andrea Yaguana:**

Confirma las modificaciones realizadas.

El señor Presidente consulta si tiene apoyo la moción, una vez verificado, dispone se tome votación.

La Secretaria procede a tomar votación del proyecto de resolución presentado por la asambleísta Andrea Yaguana:

Asambleísta Alemán Marmol Mónica	Abstención
Asambleísta Andrade Muñoz Wilma	A favor
Asambleísta Auquilla Ortega Raúl	A favor
Asambleísta Cadena Huertas Francisco Javier	Abstención
Asambleísta García Pozo Diego	Abstención
Asambleísta Paredes Torres Washington	A favor
Asambleísta Suquilanda Valdivieso Byron	A favor
Asambleísta Yaguana Echeverría Andrea	A favor
Asambleísta Yépez Martínez Héctor	A favor
Asambleísta Zambrano Alcívar Magda	Abstención

La Secretaría informa que con seis (6) votos a favor se aprueba la moción propuesta.

A continuación, el Presidente solicita dar lectura y continuar con el Segundo Punto del orden del día.

“SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis sobre el ejercicio de competencias de los GAD’s en los territorios en los que persiste la inconformidad sobre la resolución de los conflictos territoriales internos



El Presidente de la Comisión encarga la presidencia a la asambleísta Wilma Andrade.

- **Asambleísta Raúl Auquilla Ortega**

Considera que existe una ley polémica que crea conflictos, la cual es la Ley de fijación de límites internos. Propone la contratación de un especialista para que trabaje en este tema. Propone la contratación de Carlos Arias y la Ing. Yesenia Vega.

- **Asambleísta Mónica Alemán Mármol**

Pide aclaración, si se solicita dos comisiones de servicio, como operarían. Indica que se debe considerar los puestos técnicos de la Comisión para que sea ocupado por esas personas.

- **Asambleísta Raúl Auquilla Ortega**

Aclara la idea de una contratación, indica que la propuesta implica que estas personas en vengan con el sueldo de la institución, sobre el cual no hay asignación presupuestaria de la asamblea.

- **Asambleísta Diego García Pozo**

Solicita poner en consideración del Pleno de la Asamblea, el tratamiento y debate sobre el proyecto de Ley de Fijación de Límites. Comenta que son alrededor 942 problemas limítrofes entre parroquias, municipios y provincias. Debido a estos problemas territoriales -falta de ordenamientos territoriales- los municipios no pueden intervenir legalmente en la realización de políticas públicas, ya que la contraloría interviene.

- **Asambleísta Magda Zambrano Alcívar**

Informa que el tema ha sido tratado y remitido al pleno, pero no ha existido un tratamiento oportuno.

- **Asambleísta Héctor Yépez Martínez**

Indica que retira la moción entregada a través de Secretaría, se compromete a insistir ante el Presidente de la Asamblea para que se debata en el Pleno el Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley de Fijación de Límites Territoriales Internos.

- **Asambleísta Diego García Pozo**

Propone una conversación de la Comisión con el Presidente de la Asamblea.

Asume la presidencia nuevamente el asambleísta Héctor Yépez Martínez.

El Presidente solicita continuar con el tercer punto del día.

“TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Analizar la solicitud formulada por el asambleísta Byron Suquilanda, sobre la comparecencia del Ministro de Transporte y Obras Públicas en relación a la construcción y finalización del Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF) Macará – La Tina y sobre la posibilidad de reconstrucción de la carretera Macará – Saucillo..”

- **Asambleísta Byron Suquilanda Valdivieso**

Eleva a moción a convocar al Ministro de Transporte y Obras Públicas a comparecer, sobre la razón de porque no ha terminado de ser construida en sus tres años de período, una obra que lleva siete años (2013 al 2020). Iniciado con un monto de 5 millones y que hasta el año anterior ha gastado 19 millones. Esta obra es un aporte complementario para

el funcionamiento de un incentivo del comercio fronterizo, en la provincia de Loja. Además, que se informe sobre la reconstrucción de la carretera de Macara-Saucillo, eje colector de los ejes viables 35 y 25, que va desde el sur con la frontera peruana, que permite la integración de zonas mineras y agrícolas.

- **Asambleísta Raúl Auquilla Ortega**

Solicita la incorporación a la moción del Asambleísta Byron Suquilanda, de una nueva solicitud de información sobre la rehabilitación de la carretera Loja- Catamayo, y sobre el proceso que se piensa instaurar.

- **Asambleísta Magda Zambrano Alcívar**

Apoya la moción del Asambleísta Suquilanda. Y pide la asistencia del ministro, mas no de delegados.

- **Asambleísta Francisco Javier Cadena Huertas**

Manifiesta su apoyo a la solicitud del Asambleísta Suquilanda, y pide que la solicitud se haga a nivel nacional e integral, por obras abandonadas y en deterioro.

- **Asambleísta Mónica Alemán Mármol**

Sugiere que, en la petición de información, se solicite el Plan Nacional de ejecución de vías, el Plan Nacional que posee la cartera de Estado para evaluar lo que se hace y lo que se cumple. Y solicita que la información, debe ser enviada 48 horas de antelación para un análisis antes de la comparecencia.

- **Asambleísta Francisco Javier Cadena Huertas**

Solicita que se amplíe la petición, y que se indique como están los contratos de ampliación en la panamericana norte.

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez:**

Sugiere que a través de secretaría se recojan los puntos específicos de cada uno de los miembros de la Comisión, para el pedido de información correspondiente.

- **Asambleísta Wilma Andrade Muñoz**

Establece que el pedido de información debe centrarse en obras inconclusas, y cuáles son las justificaciones.

- **Asambleísta Andrea Yaguana Echeverría**

Apoya la noción del asambleísta Suquilanda. Solicita que se trate el caso de todos los CEBAF, los cuáles tienen problemas logísticos que generan incomodidad y preocupación. Sugiere adjuntar también el problema de las panamericanas y troncales, de las tres regiones, y que por falta de manteniendo dificultan el comercio y no rinden.

- **Asambleísta Washington Paredes Torres**

Pide considerar que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tiene competencias amplias aéreas, marítimas, permisos portuarios, etc. También solicita se tome en cuenta sobre las funciones de la Agencia Nacional de Tránsito, sobre permiso de operaciones portuarias que infringe la resoluciones y cobros de peajes no autorizados.

¶

- Asambleísta Diego García Pozo

Retoma las consideraciones del asambleísta Paredes sobre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y sus amplias competencias, solicita que se amplíe la moción del asambleísta Suquilanda para que se recojan los puntos mencionados.

- Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez

Informa que el año pasado solo se ejecutó el 40% del presupuesto de inversión.

- Asambleísta Byron Suquilanda Valdivieso

Acepta la ampliación de la moción y demás sugerencias emitidas por los asambleístas. Manifiesta que las obras, vías, etc, están abandonadas. Recalca el contenido del artículo 249 de la Constitución y solicita que por Secretaría se de lectura a dicha norma.

La Secretaria da lectura artículo 249 de la Constitución.

“Art. 249.- Los cantones cuyos territorios se encuentren total o parcialmente dentro de una franja fronteriza de cuarenta kilómetros, recibirán atención preferencial para afianzar una cultura de paz y el desarrollo socio económico, mediante políticas integrales que precautelen la soberanía, biodiversidad natural e interculturalidad. La ley regulará y garantizará la aplicación de estos derechos.”

- Asambleísta Byron Suquilanda Valdivieso

Señala que el artículo 249, establece una atención preferencial a favor de los territorios fronterizos que no se ha dado, por la prevalencia del centralismo. El asambleísta acepta que se incluya a todos los ejes viales inconclusos dentro de la moción, para que sean satisfechos por el Ministro de Transporte y Obras Públicas y se informe que sucede con respecto a los mismos.

Recalca otorgar prioridad a los sectores fronterizos que han sido olvidados. Acepta todas las peticiones. Pide que previo a llamar al Ministro, se comparta la información.

- Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez

Señala que existe una moción sobre la comparecencia del Ministro de Transporte y Obras Públicas para requerir la información planteada por los asambleístas, priorizando las zonas fronterizas.

El Presidente de la Comisión constata que la moción cuente con apoyo, y procede a llamar a votación.

La Secretaria Relatora procede a tomar votación.

Votación para la moción presentada por el Asambleísta Suquilanda, sobre un llamado a comparecer del Ministro de Transporte y Obras Públicas.

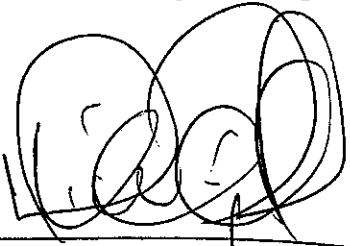
Asambleísta Alemán Mármol Mónica	A favor
Asambleísta Andrade Muñoz Wilma	A favor
Asambleísta Auquilla Ortega Raúl	A favor
Asambleísta Cadena Huertas Francisco Javier	A favor
Asambleísta García Pozo Diego	A favor
Asambleísta Paredes Torres Washington	A favor
Asambleísta Suquilanda Valdivieso Byron	A favor
Asambleísta Yaguana Echeverría Andrea	A favor

Asambleísta Yépez Martínez Héctor	A favor
Asambleísta Zambrano Alcívar Magda	A favor

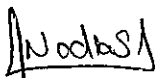
La Secretaría informa que la moción es aprobada por unanimidad.

Agotados los puntos del orden del día, el Presidente clausura la sesión siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos.

Para constancia de lo actuado se firman dos ejemplares de igual tenor y valor legal.



Ab. Héctor Yépez Martínez
PRESIDENTE



Ab. Nadia Sofía Añezco Aguilar
SECRETARIA RELATORA

